REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario Nº 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y la Recomendación del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología Nº 5/2001 que fija los requisitos y procedimientos para evaluar las Categoría "D", "E" y "F", y

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad solicitaron ser incorporados a la Carrera de Docente Investigador de UTN. en las categorías "D", "E" y "F", en la ramas de actividad Investigación Tecnológica.

Que la Recomendación Nº 5/2001, encomienda a las Facultades Regionales / Unidades Académicas realizar la evaluación de las solicitudes originadas en sus respectivas jurisdicciones.

Que las Facultades Regionales Rafaela y Resistencia han evaluado los antecedentes y currícula presentados por los postulantes de las citadas Facultades

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza Nº 873, Anexo I, Art. 24), en su reunión del día 8 de julio de 2003 analizó y aprobó los avales emitidos por esas Facultades Regionales.

Que la Junta, en base al dictamen de esas evaluaciones recomendó la incorporación de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Investigador de UTN., en la categoría "D", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería a la ingeniera Silvina Inés VILLAREAL (DNI Nº 12.304.056), Facultad Regional Rafaela.

ARTICULO 2º.- Incorporar a la Carrera de Investigador de UTN., en la categoría "E", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería a las ingenieras Rosana BOGLIONE MONDINO, (DNI Nº 21.798.729), Facultad Regional Rafaela; Cecilia CULZONI, (DNI Nº 16.795.414), Facultad Regional Rafaela; Carina GRIFA (DNI Nº 21.012.176), Facultad Regional Rafaela; Griselda Noemí PATITUCCI (DNI Nº 12.664.630), Facultad Regional Rafaela y a los ingenieros Alejandro FARIAS (DNI Nº 23.293.211), Facultad Regional Resistencia; Raimundo Damián VAZQUEZ (DNI Nº 22.30.823), Facultad Regional Resistencia.

ARTICULO 3º.- Incorporar a la Carrera de Investigador de UTN., en la categoría "F", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería a los ingenieros Juan Domingo Florencio DUARTE (DNI Nº 24.297.352), Facultad Regional Resistencia; Marcelo Antonio SÁNCHEZ, (DNI Nº 18.163.754), Facultad Regional Rafaela.

ARTÍCULO 4º. -Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 843 /2003.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento